



Administración Local

Ayuntamientos

URDIALES DEL PÁRAMO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2026, acordó modificar la plantilla orgánica (y en su caso de la Relación de Puestos de Trabajo) en lo que respecta a la amortización de una plaza de Peón, de personal laboral, vacante por jubilación.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que disponen del plazo de 15 días hábiles, examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Pleno del Ayuntamiento.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de lunes, miércoles y viernes en horario de 09.00 a 14.00 horas.

En Urdiales del Páramo, a 23 de febrero de 2026.—La Alcaldesa, María Luisa de Paz Macías.